



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0892/23

SALTA, 26 JUN 2023

RES. H. N°

EXPTE. N° 4237/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna SAMIRA NEFTALI VAZQUEZ URSAGASTE, DNI N° 41.486.670, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, solicita licencia estudiantil por embarazo; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y se encuentran debidamente certificadas;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. a), de la Resolución CS N° 502/12, que reglamenta las licencias estudiantiles;

QUE por Res. H. N° 0713/20, el Consejo Directivo resuelve "delegar en Decanato el tratamiento y resolución de las tramitaciones de LICENCIAS ESTUDIANTILES cuyas causales se encuentren alcanzadas por Artículo 2, inc. a), b), c) y g) de la Resolución CS N° 502/12, cumpliendo con los resguardos de protección de los datos personales que cada situación amerite";

QUE la Secretaria Académica otorga licencia estudiantil a la alumna VAZQUEZ URSAGASTE desde el 08/05/23 al 08/09/23;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR licencia estudiantil a la alumna SAMIRA NEFTALI VAZQUEZ URSAGASTE, DNI N° 41.486.670, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, en el marco de la Resolución H. N° 0713/20, a partir del 08-05-23 y hasta el 08-09-23.

ARTÍCULO 2°.- JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la mencionada alumna, a partir del 08 de mayo de 2023 y mientras dure su licencia, en las materias que registra inscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

| ASIGNATURA | DOCENTE RESPONSABLE |
|--|--------------------------------|
| Introducción a la Filosofía | Carlos Damián Hoyos |
| Introducción a la Historia | María Mercedes Quiñones |
| Introducción a la Literatura | Carlos Hernán Sosa |
| Teoría y Práctica de la Argumentación | Marta Elizabeth Pérez |
| Lógica | Maximiliano Javier Paesani |
| Comprensión y Producción de Texto Escrito en Lengua Castellana | Fernanda María Álvarez Chamale |

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa